

Una aproximación al transversalismo como enfoque político

An approach to transversalism as a political approach

Recibido: 28/01/2021 Aprobado: 26/02/2021

Sergio Penott Contreras
Universidad Simón Bolívar
sergiopenott@hotmail.com

Resumen: Las sociedades contemporáneas revelan un atributo de heterogeneidad que dificulta su tratamiento político basado en construcciones ideológicas limitativas. Las categorías derecha e izquierda política han sido insuficientes para explicar las realidades y ofrecer soluciones efectivas, trayendo como consecuencia una permanente insatisfacción de muchos grupos sociales. El transversalismo surge como respuesta política a la sociedad multipolar. En sus cimientos, este planteamiento asume la evolución natural de diversos procesos ideológicos e intenta superar la lógica bivalente tradicional instituida sobre principios absolutos. La transversalidad política reconoce la diversidad social y ofrece una aproximación al mundo tal y como es.

Palabras claves: transversalidad, ideología, derecha e izquierda política.

Abstract: Contemporary societies reveal an attribute of heterogeneity that makes their political treatment based on limiting ideological constructions difficult. The political right and left categories have been insufficient to explain realities and offer effective solutions, bringing as a consequence a permanent dissatisfaction of many social groups. Transversalism emerges as a political response to the multipolar society. In its foundations, this approach assumes the natural evolution of diverse ideological processes and attempts to overcome the traditional bivalent logic instituted on absolute principles. Political mainstreaming recognizes social diversity and offers an approach to the world as it is.

Keywords: transversality, ideology, political right and left.

A modo de introducción

El presente trabajo tiene por finalidad realizar un acercamiento teórico al transversalismo como enfoque político en construcción. Para cumplir con dicho objetivo, el documento presenta su desarrollo en dos bloques temáticos, que en conjunto permitirán obtener una visión general del tema que nos ocupa. El primer acápite denominado «La concepción diádica del universo político» resume el estatus actual del debate, que en torno a la vigencia de la distinción entre derecha y la izquierda política, se viene advirtiendo desde hace más de tres décadas. De igual modo, se hace una aproximación a las nociones de «tercero excluido», «tercero incluido» y «tercero incluyente» las cuales forman parte de las aportaciones dadas por Norberto Bobbio en su ensayo *Derecha e izquierda*; y que nos sirven para conocer la ubicación del transversalismo en el espacio político que concebimos actualmente.

La segunda parte del trabajo constituye el eje central de nuestro desarrollo. En esta tarea iniciamos exponiendo los antecedentes que del término transversalismo se conocen, y cómo ha llegado a considerarse

su aplicación en el campo de la política como una corriente ideológica privilegiada. Seguidamente, se hace un intento en establecer una caracterización del transversalismo político con miras de proponer un concepto preliminar, ello sin desconocer los desafíos que entraña dotarlo de un contenido permanente, tarea que al final hemos de considerar completada.

Finalmente, es menester aclarar que, como toda aproximación, este desarrollo llega a ser insuficiente para esbozar todos los elementos que en la teoría componen una categoría política, por lo que solo se quiere sentar las bases interrogativas para un desarrollo posterior que tenga mayor vinculación científica.

La concepción diádica del universo político

La división derecha-izquierda nace de la modernidad y desaparece con ella (Benoist, 2005). Bajo el cobijo de esta sentencia, Alain de Benoist testifica sobre la relatividad conceptual visible en ambos bloques ideológicos¹, cuyos contenidos en los últimos dos siglos han sido manifiestamente cambiantes. A raíz de esta realidad, establecer una definición inamovible de la derecha y la izquierda política ha supuesto desde la perspectiva teórica, una tarea de difícil realización. Sin embargo, todavía hoy se visualizan algunos intentos partidistas de dotar a ambas categorías de temarios diferenciados, destacándose así la renovada voluntad de la «nueva derecha» o la «nueva izquierda». Pero lejos de trazar una línea indeleble entre una y otra corriente, estos experimentos convergen en un

¹ Bobbio refiere que: (...) «izquierda» y «derecha» no indican solamente ideologías. Reducirlas a la pura expresión de pensamiento ideológico sería una injusta simplificación: indican programas contrapuestos respecto a muchos problemas cuya solución pertenece habitualmente a la acción política, contrastes no solo de ideas, sino también de intereses y de valoraciones sobre la dirección que habría que dar a la sociedad, contrastes que existen en toda sociedad, y que no parece que vayan a desaparecer. (...) Norberto Bobbio, *Derecha e izquierda*, Traducción: Alessandra Picone & Patricia Orts García (Editor digital: Titivillus, 1994) Capítulo I. La distinción rebatida.

espacio nutrido con ideas de ambas especies, un centro político donde la frontera es borrosa cuando no inexistente.

De modo que atribuir un sentido exacto a los términos derecha e izquierda, o dotarles de rasgos sociológicos específicos para facilitar su análisis, pareciera una búsqueda estéril. No se equivoca Benoist al referir que dicho paso solo desemboca en un callejón sin salida, pues en el contexto histórico, derecha e izquierda varían constantemente según épocas y lugares. Los componentes que integran ambos bloques comportan un sistema de relaciones variables que se rehacen de manera constante, y cuya comprensión solo es posible dentro del contexto histórico (Benoist, 2005). Giovanni Sartori mantiene un criterio similar. El autor refiere que derecha e izquierda no significan nada en el ámbito de la historia y la teoría política, pero si poseen un sentido concreto en un tiempo determinado y contexto histórico, social y cultural dado (Esparza, 2008). Es como un concepto de derecha o izquierda política llega a tener una vigencia finita; condicionada por la época en que se vive.

Por otra parte, Marco Tarchi dice que la mutabilidad de los términos derecha-izquierda imposibilita que estos puedan ser concebidos como dos esencias ideológicas o tipos-ideales (Esparza, 2008). La esencia es aquello que otorga a un concepto cierta firmeza en el tiempo. Es la sustancia gnoseológica que permite que algo pueda definirse en cualquier época y lugar, con el resultado que su significado sea siempre el mismo en todos los casos. Para que los tipos-ideales funjan como herramientas útiles, su significado debe ser capaz de generar un acuerdo general. La derecha y la izquierda política carecen de esta cualidad, por tanto, solo queda designar su empleo en el espectro político como una convención; es la única interpretación realista y defendible según Tarchi.

Repetimos, derecha e izquierda no poseen un contenido unívoco y estable a escala universal. Y esto inutiliza ambos términos como categorías políticas permanentes (Rodríguez Kauth, 2008), es decir, como constructos inmutables que permiten que sean reconocidos en cualquier contexto espacial y temporal. La actuación en ocasiones pendular de algunos partidos tradicionales confirma la premisa. Los actos de la derecha y la izquierda política se van actualizando al punto de confundirse unos con otros (Fernández Buey, 1995). La izquierda no ha dejado de «derechizarse» en materia económica, mientras que la derecha se «izquierdiza» en

materia cultural y de costumbres (Benoist, 2005). A todo esto, se suma —o más bien se resuelve como un efecto de lo anterior— la consolidación del «centro moderado» que acopla ideas que otrora se oponían irreconciliables.

No lejos de los planteamientos precedentes Arnaud Imatz señala lo siguiente: (...) “Derecha e izquierda son posiciones relativas; cada una se aclara con respecto la otra. Son la resultante de situaciones contingentes, la constatación de miradas específicas sobre hechos e ideas” (...) (Imatz, 2008, pp. 121). Advertimos en esta idea un atributo de interdependencia que vincula ambas nociones, y sobre el cual apenas se han hecho algunos desarrollos desde hace tres décadas. Pero también, comprobamos que el marcado antagonismo que se enarbola como bandera desde hace dos siglos solo subsiste en el campo teórico. La dicotomía derecha-izquierda es al final de cuentas como apunta Ruiz Portella “un colosal engaño”, y los presuntos contenidos que el imaginario colectivo les adjudica, en nada tienen que ver con la realidad imperante (Ruiz Portella, 2008).

Añádase a esto, que los movimientos de la derecha y la izquierda han aplicado sus programas con relativo éxito, obteniéndose de estos resultados contrastables. Ambas agendas evidencian virtudes y desaciertos². Quedan vacíos por llenar y puntos que unir, precisamente porque las categorías derecha-izquierda son estrechas para encarar una lectura adecuada de la situación³, en consecuencia insuficientes para resolver los problemas de la sociedad contemporánea. El *estatus quo* de este debate viene apuntalando la necesidad de que sea gestada una nueva alternativa. Se trata de un constructo que refunde los pilares clásicos de la acción

2 A la realidad temática antes expuesta debe agregarse el hecho que tanto la derecha como la izquierda política han dado cuenta de vicios notables. Sobre este particular Benoist señala: (...) *La derecha ha sido corrompida por la riqueza, la izquierda por el poder. La derecha aliada con el dinero ha contribuido más que la izquierda a destruir los valores que intenta conservar. Mientras que la izquierda aliada con el dinero, ha impedido más que la derecha, el advenimiento de la nueva sociedad que pretendía poner en marcha. En resumen, la izquierda ha perdido sus principios frente a una derecha que nunca se ha preocupado demasiado por respetar los suyos.* (...) Alain de Benoist, IDEM 1: págs. 12.

3 Alberto Buela, “Ni izquierda ni derecha” *Elementos* Nº 63: pág. 84.

política: una nueva tipología que se asiente más allá del paradigma derecha-izquierda. A fin de poder concretar este desarrollo corresponderá la experiencia de enfocar el todo desde una perspectiva no ya neutral, sino con pretensión empírica, despojada de sentimientos habituales y prejuicios arraigados. En suma, habrá que situarse en un nivel cero de emotividad y partidismo, a los fines de edificar una tipología racional (Rodríguez Kauth, 2008).

Sobre el tercero excluido, tercero incluido y tercero incluyente

Norberto Bobbio (1994) hizo un breve esfuerzo teórico para situar en el espacio político aquellos movimientos ideológicos de posiciones moderadas, llegando a concebir tres categorías a las que nombró: «tercero excluido», «tercero incluido» y «tercero incluyente»; y cuyo abordaje – aunque sea somero – resulta inexcusable en nuestro intento de establecer una definición del transversalismo político. «Tercero excluido» es la visión según la cual el espacio político se concibe dividido en dos únicas partes contrapuestas, de las que una excluye a la otra, y nada entre ellas se interpone. Es la representación de la contienda política clásica y vigente nuestros días donde se baten a duelo la derecha, la izquierda y nadie más.

El «tercero incluido», por su parte, se exhibe como una visión trídica, que incluye entre derecha e izquierda un espacio intermedio, que no es ni una ni otra, que los aleja, pero no los elimina, sino que consiente una tercera solución que a menudo se materializa como “centro político”. En sistemas democráticos con pluralismo acentuado, el Tercero incluido puede ocupar la parte más extensa del sistema político, confinando a la derecha y la izquierda a los límites. Sin embargo, según Bobbio este ensanchamiento no afecta a la antítesis original, toda vez que el centro, no siendo derecha ni de izquierda, extrae de la existencia de ambos su propia razón de ser.

Para nuestro trabajo el Tercero incluyente reviste mayor importancia, porque el transversalismo político corre inserto entre sus filas. En el de-

bate político, el Tercero incluyente se presenta como un intento de tercera vía, o sea, de una posición que, al contrario de la del centro, no está en medio de la derecha y de la izquierda, sino que pretende ir más allá de la una y de la otra. El Tercero incluyente engloba a la derecha y la izquierda en una síntesis superior, planteando una totalidad dialéctica compuesta por dos partes: como el anverso y reverso de una moneda no visible simultáneamente. De este atributo participa el transversalismo, que como categoría política pretende despojarse de las restricciones dogmáticas que impone ubicarse en cualquiera de los estadios ideológicos (de derecha o izquierda).

Anota Bobbio, que mientras en el Tercero incluido se mantiene el antagonismo llegando una categoría a expulsar a la otra; en el Tercero incluyente se percibe una suerte de simbiosis ideológica que no es el resultado del compromiso entre dos extremos, sino de la superación contemporánea de ambos, la simultánea aceptación y la final supresión de estos. El Tercero incluido puede ser representado por la fórmula «*ni ni*», mientras el Tercero incluyente encuentra la propia representación abreviada en la fórmula «*et et*». Falta por decir que el tercero incluido se presenta como praxis sin doctrina, mientras que el Tercero incluyente como una doctrina en busca de una praxis.

Concluye el autor apuntando que la combinación triádica es la consecuencia de la crisis generada por el agotamiento de la vitalidad histórica de una antítesis. El fracaso que se evidencia en la aplicación de un proyecto político enmarcado en antagonismos ideológicos produjo una síntesis paradójica, porque intenta conciliar dos sistemas de ideas opuestas, que la historia nos había señalado incompatibles, y por lo tanto alternativas, pero al final tal paradoja está justificada por el hecho que el acogimiento de una u otra postura es siempre unilateral.

El transversalismo político como estrategia

Hay que admitir que, en la actualidad, una suerte de solidaridad parece unir a muchas personas en una lucha común por la reivindicación de grupos minoritarios que anhelan reconocimiento político y jurídico. Muchos asuntos no reductibles a las categorías derecha-izquierda conmue-

ven y motivan hoy a la ciudadanía, animando así, un diálogo permanente que produce nuevas escisiones en los territorios de la diáda (Fernández Buey, 1995). Se trata de manifestaciones «transversales» que están por encima del todo político tradicionalmente conocido (Benoist, 2005, pp. 13).

Señala Bobbio que «Los Verdes» son un ejemplo visible de dicha manifestación transversal, en el sentido que la citada lucha atraviesa indiferentemente los campos enemigos (derecha e izquierda) pasando de un lado al otro. La mayor prueba de esta ubicuidad reside en el hecho que todos los partidos políticos se han adueñado poco a poco del tema ecológico, sin cambiar nada de su bagaje usual (Bobbio, 1994). De similar índole, temas como: la manipulación genética, la lucha LGBT, la igualdad de género, la muerte asistida, los procesos integracionistas y la paz como valor supremo, entre otros; figuran como la *causa petendi* de movimientos políticos, cuya actividad recorre indistintamente los territorios de la derecha y la izquierda. Aunque debe reconocerse que esta última (la izquierda) con notable éxito ha logrado atraerlos a su parcela ideológica aprovechando la común raíz de igualdad y emancipación (Navas García, 2014, pp.169), y dado que el centro político «moderado y conciliador» tampoco ha sido efectivo al momento de brindar respuestas a estas nuevas realidades.

Al mismo tiempo, la interacción de razas, culturas y gentes que se viene produciendo en el mundo debido a las dinámicas migratorias, ha dado lugar a una sociedad heterogénea que es más compleja. La sociedad plural y multiétnica genera nuevos problemas políticos (Serrano Gloria, 2003) que no están considerados en los tradicionales programas de la derecha y la izquierda; de esta suerte que resulte infecundo a toda actividad política continuar encadenados ideológicamente a tales categorías. Tiene razón Imatz en que hay una tercera posición viable. No es solo un principio virtual o una entelequia, sino una realidad cuyo desarrollo necesita condiciones específicas ya conocidas por los historiadores (Imatz, 2008, p. 123); su concreción en un modelo político coherente y viable corresponde a la ciencia política. Las condiciones están dadas para la construcción de un frente transversal, pero existe todavía un bloqueo ideológico que impide que la síntesis pueda cristalizarse (Sanromán, 2008, p. 21).

El término «transversal» ha ido ocupando un lugar importante en distintos ámbitos de la actividad humana. Con frecuencia se oye hablar de transversalidad en la educación, el ambiente, los Derechos Humanos, la igualdad de género, las políticas públicas, el psicoanálisis, etcétera; pero esto ¿a que atiende? Veamos: el término transversal (del latín medieval *transversalis* que a su vez deriva del latín *transversus*) significa «que se extiende de forma oblicua sobre un espacio determinado». En otras palabras, cruza, corta o atraviesa una dimensión u objeto. La RAE, en una quinta acepción, otorga al término «transversal» la significación siguiente: «Que atañe a distintos ámbitos o disciplinas en lugar de un problema concreto.» De modo que, en un sentido primigenio, entendemos que la perspectiva transversal refiere a algo cuya atención concierne a distintos campos, materias y disciplinas.

En el ámbito político, el término transversal ha sido empleado en la gestión pública de materias complejas. Las nuevas demandas sociales presentan exigencias y limitaciones de la técnica, la tecnología y las estructuras organizativas, que imponen la participación de casi toda la estructura estatal. La función de la transversalidad es aportar mayor capacidad de actuación frente a estos temas, para los cuales la clásica organización vertical y sectorizada ya es insuficiente. Bajo ese enfoque, la transversalidad defiende la implementación de un modelo organizacional en el que las distintas áreas comparten la consecución de un objetivo común, que no es específico de cada una de ellas (Serra, 2005). Así entonces –como sostiene Suárez Retuerta– las políticas transversales son expresión de los equilibrios y sinergias entre el poder, influencia o ámbito de autonomía del Estado y el poder, influencia o ámbito de autonomía (Suarez Retuerta, 2007).

Pero el enfoque transversal no limita sus aplicaciones políticas a elementos instrumentales de la gestión pública, también en el aspecto ideológico tiene una importante participación. En este último la transversalidad política se refiere a la superación de la polarización ideológica existente. El transversalismo –como movimiento político– pretende despojarse del clásico antagonismo derecha-izquierda que prevalece en el universo de las ideas políticas, y asume la evolución natural de diversos procesos ideológicos convergentes que se oponen al dogmatismo permanente (Suarez Retuerta, 2006).

Comprendida de esta forma, la transversalidad política intenta superar la lógica bivalente tradicional fundada sobre principios absolutos y dogmáticos, que fueron heredados de la tradición judeo-cristiana y las instituciones políticas del siglo de las luces. El razonamiento bipolar consiste en un proceso de selección entre dos proposiciones adversativas que a menudo se excluyen: bien y mal, verdadero y falso, derecha e izquierda. Este modelo funcional pero simple, no aporta alternativas suficientes a los problemas políticos actuales, y solo permanece vigente porque los partidos políticos se mantienen aferrados a una realidad superada. Para contrarrestarla, la razón transversal parte del entendimiento plural, se trata de un planteamiento racional dinámico, un *modus operandi* que se refiere más a los procesos, que a las estructuras o las funciones (Suarez Retuerta, 2007, pp.3). Pero desde luego esta noción constituye una mera aproximación. El transversalismo político es todavía una categoría en construcción, por tanto, carente de desarrollo teórico y empírico.

Adviértase que, a pesar del atributo «universalista» y la coexistencia de toda clase de contenidos (de derecha e izquierda), transversalismo político no es igual a consenso o centrismo liberal. Antón Morón lo explica muy bien cuando indica que el transversalismo no pretende adoptar una postura neutral o ambigua respecto a las prácticas conservadoras, reaccionarias o racistas. Tampoco aspira partir del punto intermedio de la cultura de la gente para reproducirla como sentido común. Transversalidad es reconocer la diversidad y las múltiples realidades existentes; es encausar la fuerza popular en una línea de acción compartida para construir una mayoría (Gil de los Santos, 2016) que forje un cambio institucional trascendente. Hay más todavía, la perspectiva transversal se desliga del centro porque busca conectar con los mejores valores cívicos, así como estimular una transformación política y socioeconómica profunda, en un sentido (universal) igualitario y solidario (Morón, 2017). Sintetizando es pluralidad, no unidad.

Encarar los problemas sociales con ausencia de límites ideológicos autoimpuestos (por la derecha y la izquierda), sin duda pone a disposición un mayor número de medios para solucionar estos, por ello que la concepción «universalista» luce como una alternativa cautivadora. La cuestión de fondo radica en establecer la ecuación más idónea para escoger entre los medios disponibles. Sí en el todo político conviven

–aunque en tensión– las soluciones hipotéticas que la derecha y la izquierda proporcionarían a tales conflictos sociales, y siendo el transversalismo un *modus operandi* que se refiere más a los procesos: ¿qué fórmula adoptaría el modelo transversal para escoger la mejor solución de ambas categorías? Y ¿sobre la base de qué? Ante las decisiones económicas ¿Más mercado o más regulaciones? Ante el modelo productivo ¿Más participación pública en las empresas o más iniciativa privada? Y en esa misma línea surgen más preguntas sin claras respuestas.

La conclusión que adelanto es que para remediar el asunto de la selección de medios basta con superar a todo nivel el paradigma ideológico del viejo binomio. No hablaríamos de una nueva formulación política, si los elementos que componen esta, consisten en una reunión de los contenidos de la derecha y la izquierda, pues en ese caso solo se trataría de una síntesis que concilia lo mejor de ambos programas. En otras palabras, una construcción todavía incompleta que no trasciende el clásico esquema diádico, lo que sirve a muchos autores para calificar este movimiento de ambiguo, ecléctico y relativista¹, rasgos que ponen en entredicho su real naturaleza «transversal», y que revelan una izquierda renovada o una derecha progresista que funge de partido escoba o “atrapalotodo”².

1 Sobre este aspecto Sanromán hace una crítica a Alain de Benoist, quien ha tratado la transversalidad política en algunos de sus escritos, refiriendo lo siguiente: (...) a Benoist *habría que reprocharle otro defecto, el de práctica la ambigüedad más o menos interesada, la teoría y búsqueda incesante de la transversalidad puede ser interpretadas como una enésima tentativa de obtener beneficios de la derrota en terreno (meta) político, la imposibilidad de encontrar en los medios nacionales y conservadores un público amplio y receptivo a las ideas de la nueva derecha, obligaría a buscar simpatizantes entre la heterodoxia de las relaciones críticas de la derecha y la izquierda* (...) Diego L. Sanromán, IDEM 22: pp. 22

2 (...) *El concepto de partido atrapalotodo inicialmente fue creado y desarrollado por el politólogo alemán Otto Kirchheimer (Heilbronn, 1905 - Nueva York, 1965). Lo menciona por primera vez en 1954, en un análisis del sistema político alemán (RFA), y formula sus características de forma más explícita 10 años más tarde en 1964. Según Kirchheimer los partidos catch-all se caracterizarían por priorizar la consecución de votos a costa de la ideología; es decir, sacrifican la propuesta ideológica para ganar más votos. El eje ideológico que definía a los partidos se va difuminando, haciéndose vaporoso, intencionadamente ambiguo para conseguir cap-*

No hay dudas, en que la construcción del transversalismo político como categoría independiente y modelo de viable aplicación empírica plantea muchos desafíos futuros. Dotar al transversalismo político de un contenido unívoco y de carácter universalista implica en un primer orden hacer un repaso histórico y aprender de los errores del pasado. Por otro lado, habría que repensar los conceptos elementales de las instituciones políticas y replantearlos desde valores omnicomprendivos. Acier-ta Imatz en que la sociedad nunca es estable, es siempre problemática. No existe corriente que lleve a la humanidad a una meta predeterminada, se requiere de un esfuerzo permanente para superar la disolución, las tendencias antisociales y egoístas corruptoras, porque siempre existirá tensión entre civilización y barbarie. Todo termina, todo vuelve a empe-zar (Imatz, 2008, pp.133).

Hacia la construcción de un concepto de transversalismo político

Como corriente política, el transversalismo renuncia a la clásica distinción derecha-izquierda. De hecho, se advierte como una constante de los partidos políticos autodenominados “transversalistas”, la proclama de no estar sujetos a concepciones políticas sectarias y fundamentalistas, así como la consecución de un proyecto integracionista³. Más ocurre que

*tar al mayor número de electores. Sería la búsqueda de un centrismo pensando en atraer a un electorado lo más amplio posible. Un concepto que aparece vinculado a los partidos atrápalotodo, es el de “transversalidad”. Todo concepto es polisémico (múltiples significados) desde luego, pero aplicado a este tema significa que un partido hace hincapié en que no está vinculado a ideas políticas establecidas a priori, a ideologías previas ligadas a la distinción entre izquierda y derecha. Sus propuestas son formuladas de manera tan ambigua, que prácticamente cualquiera las puede suscribir (...). Vigne, jueves 15 de enero de 2015, “¿Qué es un partido atrápalotodo (catch-all party) y qué es la transversalidad?” *El Blog del Viejo Topo. Perspectivas desde la izquierda*, disponible en: <http://blogdelviejotopo.blogspot.com/2015/01/que-es-un-partido-atrapalotodo-catch.html>*

3 Resulta interesante revisar el contenido programático y el ideario político de partidos como PODEMOS y Ciudadanos en España; también América Latina tie-

dicha premisa no resulta suficiente para reputar al transversalismo político como un tipo ideal, es decir, como un concepto dotado de contenido estable que lo legitime como categoría independiente.

Benoist refiere que siempre se puede considerar una doctrina de dos maneras: como tipo-ideal sobre la base de una definición; o de forma empírica, como realidad histórica eficazmente observada; ambos métodos se complementan (Benoist, 2005). Ya se mencionó que el transversalismo político no posee una definición exacta, empero hay que admitir que como realidad observada los movimientos transversales muestran características distinguibles que favorecen la configuración de una noción, aunque sea provisional. Repasemos algunos de sus atributos

Uno de los rasgos manifiestos de todo asunto transversal es el progresismo. La igualdad de género, los Derechos Humanos, el ecologismo, entre muchos otros; son cuestiones que guardan estrecha relación con la dinámica social progresista, toda vez que son el resultado de la superación de paradigmas, la renovación de perspectivas y las inquietudes emergentes. Los partidos políticos tradicionales no avanzan en la misma medida que las sociedades, y ello se debe, a que continúan anclados a cimientos ideológicos que impiden una mirada global y actualizada de las cosas, quedando por fuera del espectro de atención muchos de los nuevos asuntos humanos. Esta debilidad fue por mucho tiempo aprovechada por la izquierda política, que atrajo a su campo algunas luchas minoritarias, pero hoy también se ha quedado atrás ante el auge incesante de nuevos movimientos reivindicatorios. El transversalismo político se plantea su acopio haciendo mérito de sus propiedades progresista y universalista.

También el transversalismo exhibe una tendencia realista, y ello es positivo respecto de las dinámicas más dogmáticas del pasado. La instalación de un nuevo esquema de pensamiento político debe vincularse con la función principal de la teoría crítica, entiéndase: interpretar la realidad para ayudar a transformarla. Avanzar en la comprensión y coexistencia de la diversidad ideológica requiere capacidad para explicar las nuevas realidades, porque las tareas de cambio han de establecerse en torno a las necesidades del momento (Morón, 2017). Todo problema político debe resolverse en función de su contexto y actuar con este prag-

ne sus exponentes.

matismo precisa de flexibilidad y capacidad de autogestión.

La integración de lo diverso presupone otros de los aspectos esenciales de la agenda política transversal. Entre nosotros los humanos hay diferencias naturales, espirituales, ideológicas y más, que nos individualizan. No hay uno igual a otro⁴. La transversalidad hace referencia a una característica interclasista, mestiza y plural en cuanto a condición socio-económica, cultural, de género, base social, etc., tiene un significado sustantivo democrático, igualitario y emancipador, en grados diferentes, pero opuesto a comportamientos, posiciones y actitudes autoritarias, regresivas y dominadoras (Morón, 2017, pp.27).

Esta estrategia de integrar lo diverso parte de la concepción universalista del transversalismo político, que lejos de atravesar de un lado a otro los campos ideológicos, los considera como un todo que es expresión de la sociedad plural. No basta con una yuxtaposición de contenidos o con la fusión sincrética de los elementos constitutivos de la derecha e izquierda política, como se dijo anteriormente, la síntesis queda descartada. Se trata de una nueva elaboración política que acepta la diversidad humana y comprende la múltiple realidad para intentar un concilio de ambas a través de la identificación de los conductores de consenso. La transversalidad habilita herramientas de participación para que la democracia sea real desde la planificación de las políticas y programas socio-económicos.

4 Fernández Buey propone que, para referirse a diferencias naturales, no debe hablarse de desigualdad, sino como los biólogos y los científicos naturales, de diversidad. Según el autor (...) *Diversidad y desigualdad no son la misma cosa, porque la diversidad es un hecho biológico y culturalmente observable, pero este hecho no implica necesariamente desigualdad. La desigualdad es un hecho conocido por sociólogos y economistas, mientras lo que se llama igualdad política, económica o social es una aspiración, un precepto ético de una parte de la humanidad al servicio de la cual a veces se instrumenta tales o cuales políticas. Por tanto, del reconocimiento de la diversidad, no se sigue sin más la defensa política de la desigualdad humana, ni hay ninguna artificialidad en pasar del reconocimiento de la diversidad biológica, cultural, étnica, a la defensa del igualitarismo. (...) Se puede en efecto, ser respetuoso con la diversidad biológica, física o cultural, de los seres humanos y aspirar también la igualdad social entre los miembros diferentes, diversos de la especie. (...)* Francisco Fernández Buey, pág. 83

Ahora bien, si es cierto que el transversalismo político tiene propiedades universalistas ¿qué premisas integran entonces su temario? dicho de otra manera, ¿qué asuntos son bandera de su programa? Una crítica recurrente a la concepción diádica del mundo político ha sido la incapacidad de que los constructos derecha e izquierda tengan un contenido estable. De ahí sin más, que ambas categorías lleguen a ser lo que el contexto histórico determine en cada lugar y época, **trayendo como resultado el que se tengan tantas derechas e izquierdas como realidades históricas. Si aceptamos este planteamiento como cierto, sería infructífero insistir en un temario inamovible para el transversalismo**, primero porque su universalidad lo hace acreedor de los asuntos que componen el todo; y segundo, porque la mutabilidad social imposibilita la construcción de un catálogo permanente.

En cuanto a la selección de las aportaciones más adecuadas Antón Morón destaca la necesidad de realizar un esfuerzo teórico específico, crítico, riguroso y constructivo. Para dicho objetivo, recomienda contrastar opiniones, actualizar y superar viejas doctrinas, así como establecer las bases comunes de un pensamiento social y político más acorde con el momento histórico (Morón, 2017). La elaboración de esta nueva alternativa ofrece un panorama complejo, con pugnas por la preeminencia de unas posiciones ideológicas u otras, al mismo tiempo que con posiciones eclécticas o mixtas. De aquí se desprende el compromiso de que lo transversal acopie lo mejor de las experiencias progresistas o liberadoras; y combine la ciudadanía universal con el impacto específico o las políticas adecuadas a las distintas necesidades sociales, pero teniendo presente que no se trata de reproducir o conservar el orden existente sino de cambiarlo.

Considero que el transversalismo político cuenta con algunas herramientas que pueden evitar cualquier desbocamiento en la selección subjetiva de contenidos. Son medios que en la apertura ideológica aseguran la delimitación temática y disminuyen las posibilidades de contradicción. Hasta aquí hemos enunciado algunos de estos elementos, tales como lo son: el progresismo, el pragmatismo, el pluralismo, el institucionalismo, la democracia, etc. Todos ellos fungen como principios rectores para orientar el contenido y actividad del transversalismo dentro del campo político. Utilizando este base mal podría adoptarse, por ejemplo, un pro-

grama de corte autoritario y despótico, ya que este sería opuesto con el fundamento democrático y así en lo sucesivo. A los principios rectores se añaden los valores omnicomprensivos. El transversalismo se conduce teniendo como guía una serie de principios, pero también reconoce un conjunto de cualidades que son de trascendente significación para todas las personas. Por mencionar solo algunas tenemos: la tolerancia, la equidad, la justicia, la paz, el respeto, la honestidad.

Principios rectores y valores omnicomprensivos son parte integral de un mecanismo que contiene la actividad del transversalismo, pero difícilmente mantienen una relación horizontal, ya que cada uno obtendrá un valor según el contexto particular, y ello conlleva al siguiente dilema: ¿cuál fórmula sería la empleada para ponderar entre si un conjunto de principios o valores? En otras palabras ¿cómo resolver la tensión entre dos o más principios o valores? Obtener una respuesta resulta obligatorio porque la mayor o menor valoración que se conceda a una u otra cualidad podría incidir en el tipo de Estado que se adoptará, así como la naturaleza de las políticas públicas que serán aplicadas. Una de las tensiones más relevantes se divide en el binomio libertad-igualdad. La diádica concepción del universo político (derecha-izquierda) básicamente fundamenta su actividad en el mayor o menor despliegue de estos valores: la derecha quiere más libertad mientras la izquierda propone más igualdad; y ello, al menos en teoría, supone un elemento diferenciador típico.

Efectivamente, cuando la balanza se inclina más hacia la libertad o menos a la igualdad, y viceversa, esto llega a incidir en la dimensión del Estado. Para ilustrar mejor este punto hemos de circunscribirnos a la materia económica. Los gobiernos de izquierda, predominantemente «igualitarios», **emplean políticas para la distribución equitativa de la riqueza**, lo que a su vez entraña regulaciones, estatalizaciones, economía planificada, centralizada y controlada por el estado amplio e interventor. Por el contrario, los gobiernos de derecha que utilizan la premisa libertad como bandera, por lo general se adhieren a la economía de mercado, siendo **«la mano invisible» la responsable de proporcionar las condiciones para la distribución de la riqueza**; todo lo que se concreta un Estado de intervención mínima. En definitiva, establecer una metodología que ayude a ponderar entre si los principios rectores y valores omnicom-

prensivos, proyectando un sistema eficiente para la contención temática del enfoque transversal, es un reto arduo, pero de obligatoria realización; su desarrollo quedará diferido para un trabajo posterior.

Con todo y lo anterior, puede decirse que hay un denominador común en las premisas que conforman la estructura transversal. Sobre este particular, Imatz (2008) escribe que el surgimiento de una nueva conjunción de valores espirituales y reivindicaciones materiales han facilitado el diálogo entre los no-conformistas de la izquierda y la derecha, promoviéndose la categorización de algunas líneas temáticas comunes que bien podríamos tomar como fundamento del catálogo temático del transversalismo político. Algunas de las premisas propuestas por el autor son: el rechazo del mundo unidimensional y el respeto a la identidad de los pueblos, la soberanía y autonomía de las naciones (muy pertinente dado el entendimiento de lo plural y diverso que defiende el transversalismo); la protección del medio ambiente; la voluntad de asegurar la dignidad del hombre en el trabajo; el respeto a la ética comunitaria y familiar; negación del falso realismo de las explicaciones materialistas de las acciones humanas; el rechazo al oportunismo centrista; simpatía por una democracia participativa auténtica y menos formal; voluntad del estado para impedir los abusos del capitalismo financiero y garantizar la responsabilidad de los agentes económicos; superación de la primacía del éxito económico y del triunfo individual frente a los valores sociales solidarios; y supresión de los excesos del mercado⁵; entre otros tantos.

En suma, lo dicho hasta ahora aporta bases suficientes para fundar un concepto preliminar del transversalismo político, y continuar con la empresa de darle contenido. Precizando: el transversalismo es una co-

⁵ Me parece oportuno transcribir la postura de Ruiz Portella en cuanto a la economía de mercado. Este refiere que el mercado tiene un poderío tan colosal en los bolsillos y corazones que es mejor llamarlo supermercado. Sin embargo, la edificación del nuevo proyecto político no pretende impugnar al mercado, el bienestar, las riquezas y los placeres que proporcionan, sino la codicia, la voracidad, el desenfreno sin límites. Lo que se persigue es despojar al mercado y el dinero su divinización, de dejar de considerarlos el centro el eje del mundo, lo único por lo que vale vivir. Javier Ruiz Portella, “Ni de derechas ni de izquierdas..., sino todo lo contrario”: pág. 13.

riente de pensamiento democrática, progresista, multipolar y pragmática que se opone a cualquier dogma político fundamentalista; y pretende hacer frente a la dinámica social a través de la comprensión e integración de las diferentes realidades sociales y bajo la aprehensión de un conjunto de valores omnicomprensivos.

Conclusiones

Derecha e izquierda no significan nada en el ámbito de la historia y la teoría política, porque varían constantemente según épocas y lugares. Asimismo, ambas categorías carecen de un contenido unívoco y estable a escala universal, y los temarios que el imaginario colectivo les adjudica, en nada tienen que ver con la realidad imperante, lo cual inutiliza ambos términos como categorías políticas permanentes.

Se han elaborado formulaciones teóricas que intentan ofrecer una perspectiva renovada sobre el universo político, superando el tradicional esquema derecha-izquierda. Norberto Bobbio se refirió al Tercero incluyente como un intento de tercera vía, o sea, de una posición que contraría a la del centro, no está en medio de la derecha y de la izquierda, sino que pretende ir más allá de la una y de la otra. Este engloba a la derecha y la izquierda en una síntesis superior, planteando una totalidad dialéctica compuesta por dos partes: como el anverso y reverso de una moneda no visible simultáneamente.

La idea de un tercero incluyente, que sirve de fundamento al esbozo de una categoría política universalista, resulta útil porque en la actualidad muchos asuntos no reductibles a las categorías derecha-izquierda conmueven y motivan a la ciudadanía. Se trata de manifestaciones «transversales» que están por encima del todo político tradicionalmente conocido. En el ideario político popular se identifica al transversalismo con una corriente que renuncia a la clásica distinción derecha-izquierda. El transversalismo político atraviesa oblicuamente las categorías derecha-izquierda, aunque el universo de las ideas políticas comprende una dimensión más vasta.

Puede definirse al transversalismo como una corriente de pensamiento democrática, progresista, multipolar y pragmática que se opone a cualquier dogma político fundamentalista; y pretende hacer frente a la dinámica social a través de la comprensión e integración de las diferentes realidades sociales y bajo la aprehensión de un conjunto de valores omnicomprensivos. Principios rectores y valores omnicomprensivos son parte integral de un mecanismo que contiene la actividad del transversalismo, y evitan cualquier desbocamiento en la selección subjetiva de contenido. Son medios que en la apertura ideológica aseguran la delimitación temática y disminuyen las posibilidades de contradicción.

Bibliografía

- Antón Morón, Antonio (2017), *El populismo a debate*, Rebelión, Madrid, España.
- Bobbio, Norberto (1994), *Derecha e izquierda*, traducción Alessandra Piccone y Patricia Orts García, Editor digital Titivillus.
- Buela, Alberto. *Ni izquierda ni derecha*, en Elementos Nº 63, pp. 84 a 86.
- De Benoist, Alain. *Más allá de la derecha y de la izquierda: se esfuma la división derecha-izquierda*, en Elementos Nº 63, pp. 3 a 14.
- Esparza, José Javier. *El lugar de la derecha*, en El Manifiesto, Año V, Nº 10, Madrid, Junio de 2008, pp. 35 a 62.
- Fernández Buey, Francisco. *Derecha e izquierda: claves del debate*, en Elementos Nº 63, pp. 81a 83.
- Gil de los Santos, Juan Antonio, *¿Qué es eso de la transversalidad?*, lunes, 4 de abril de 2016, en Infolibre, disponible en la web: https://www.infolibre.es/noticias/opinion/2016/04/04/que_eso_transversalidad_47269_1023.html
- Imatz, Arnaud. *Más allá de la derecha y de la izquierda* en El Manifiesto, Año V, Nº 10, Madrid, junio de 2008, pp. 17 a134.

- Navas García, Alejandro, *Izquierda y Derecha: ¿una tipología válida para el mundo globalizado?*, en Revista de Comunicación N° 13, 2014, pp. 163 a 176.
- Pérez Serrano, Gloria (2003), *Como educar para la democracia. Estrategias educativas*, tercera edición, editorial Popular, Madrid, España.
- Rodríguez Kauth, Ángel. *Izquierda y derecha en política*, en Elementos N° 63, pp. 36 a 43.
- Ruiz Portella, Javier. *Ni de derechas ni de izquierdas..., sino todo lo contrario*, en El Manifiesto, Año V, N° 10, Madrid, junio de 2008, pp. 9 a 34.
- Sanromán, Diego L. *Izquierda, derecha y más allá. La cuestión del nuevo paradigma*, en Elementos N° 63, pp. 19 a 22.
- Serra, Albert: *La gestión transversal. Expectativas y resultados*, en Revista del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), Reforma y Democracia, Caracas, Venezuela, N° 32, junio, 2005, pp. 1-17., disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533664002>
- Suárez Retuerta, Enrique, *Transversalismo*, sábado, 18 de noviembre de 2006, en Ciudadanos en la red, disponible en la web: <http://ciudadanosenlared.blogspot.com/2006/11/transversalismo.html>
- Suárez Retuerta Enrique, *La transversalidad política a debate*, viernes, 23 de noviembre de 2007, en Ciudadanos en la re, disponible en la web: <http://ciudadanosenlared.blogspot.com/2007/11/la-transversalidad-politica-debate-5.html>